

Manual de Procedimientos Galardón
Microcuencas



Bandera Azul Ecológica
COSTA RICA / MICROCUENCAS



2016

**Especial agradecimiento a Fusión Inmobiliaria, quién
financió este proceso de
fortalecimiento y consulta.**



Introducción:

La Categoría V del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE), denominada Microcuencas, fue creada en el año 2008 para ser implementada por cualquier tipo de organización, comunidad y otros.

En Costa Rica existe un desfase entre el suministro de agua potable y el tratamiento de las aguas residuales, las cuales en su mayoría son descargadas directamente a los cuerpos de agua, sin ningún tratamiento. El problema ambiental se agrava por la mala costumbre de depositar los residuos sólidos en los cauces y por la mala disposición de los mismos en áreas urbanas arrastrando éstos hacia los ríos.

El propósito es organizar a la sociedad civil, buscando su educación para consolidar buenas prácticas para el manejo adecuado de los recursos hídricos.

Objetivo general:

Establecer un incentivo para promover la participación responsable de las personas y las comunidades en la conservación, restauración y protección de las microcuencas del país.

Objetivos específicos:

- Entender, valorizar y acercar a la ciudadanía al ecosistema de las microcuencas.
- Caracterizar a nivel biológico e interpretar las condiciones actuales de calidad del agua del trayecto inscrito.
- Fortalecer la gestión local y el control social para un mayor empoderamiento de los ciudadanos.
- Mejorar la gestión de los residuos sólidos.
- Promover prácticas sostenibles de uso del suelo.

Fechas importantes:

Inscripción:

- Período para la inscripción: del 1° de enero al 31 de marzo de cada año.
- Formulario en línea: [Inscripción Microcuencas](#). No se aceptarán inscripciones por correo electrónico o en físico.
- Los comités que cuenten con acompañamiento por parte de una empresa u organización deben reportarlo en el formulario de inscripción. La empresa u organización que lo brinde podrá optar por la estrella verde como reconocimiento por el apoyo brindado.
- Dudas o consultas: microcuencas@cr.banderaazulecologica.org

Informe final:

- Entrega: del 15 de enero al 15 de febrero del año siguiente a la inscripción.
- Período de reporte: 12 meses de gestión (del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año).
- El informe se debe entregar en el formato establecido para este propósito, el cual se puede descargar en [banderaazulecologica.org](#).
- El informe se debe enviar al correo: microcuencas@cr.banderaazulecologica.org

Vigencia del galardón:

- La vigencia de la Bandera es anual. Se extiende desde el momento en que se recibe la Bandera hasta el acto de premiación del año siguiente.
- Si un comité galardonado no obtiene la bandera el año siguiente, debe retirarla del lugar donde se exhibe.

Gradación de las estrellas:


El comité local de Microcuencas obtendrá el galardón Bandera Azul Ecológica con:

- **Una Estrella:** puntaje entre 90% y 100%.
- **Dos Estrellas:** puntaje de 100%
+ crear alianzas con otros comités o grupos organizados para las actividades de sensibilización.
- **Tres Estrellas:** cumplir requisitos para las dos estrellas
+ promover¹ el PBAE en su comunidad inmediata (centros educativos y otros) y acompañarlos en el proceso para obtener el galardón correspondiente del PBAE.
- **Cuatro Estrellas:** cumplir requisitos para las tres estrellas
+ ampliar el trayecto del río o quebrada en al menos 100 metros adicionales o presentar un análisis adicional microbiológico, físico y/o químico de la calidad de agua de su trayecto².
- **Cinco Estrellas:** cumplir requisitos para las cuatro estrellas
+ demostrar una mejora de la calidad del agua con respecto al año anterior³ o apoyar la elaboración de un proyecto de investigación / monitoreo de especies.


¹ El término "promover" se refiere a implementar, facilitar y generar las capacidades para que un tercero (otras organizaciones que no tienen relación directa con la entidad participante), pueda obtener el galardón en cualquiera de las categorías del Programa de Bandera Azul Ecológica: Playas, Comunidades, Espacios Naturales Protegidos, Microcuencas, Cambio Climático, Comunidad Clima Neutral, Salud Comunitaria, Eventos Especiales, Hogares Sostenibles, Eco Diplomática y Eclesial Ecológica.


² En caso de presentar un análisis, el laboratorio deberá estar debidamente acreditado en el alcance del análisis específico.

³ La demostración de la mejora consiste en presentar evidencia con fundamentos científicos, que comprueben que ha habido un cambio significativo en los parámetros de calidad; logrando así, en el mejor de los escenarios, un ascenso en el nivel de calidad (niveles detallados en los Anexos del Decreto 33903-MINAE-S-Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales).


| Parámetros Obligatorios |  |
|--|---|
| Detalle | Puntaje (%) |
| 1. Descripción ecosistémica del trayecto. | 10 |
| 2. Gestión del agua. | 10 |
| 3. Gestión local y fortalecimiento del control social. | 30 |
| 4. Gestión de residuos sólidos. | 30 |
| 5. Promoción de prácticas sostenibles del uso del suelo. | 20 |
| 6. Total | 100 |

Descripción de los Parámetros de Evaluación


| 1. Descripción ecosistemática del trayecto |  |
|---|---|
| Detalle | Puntaje (%) |
| <p>1.1 Enumerar plantas y animales presentes en el trayecto</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Enumerar mínimo 3 tipos de plantas y 3 tipos de animales presentes en el trayecto del río o quebrada. No es necesario que se escriban los nombres científicos de las especies; puede enumerarlos según el nombre común.</p> | 4 |
| <p>1.2 Describir el tipo y uso del suelo, tanto de la ribera del río o quebrada como de las áreas aledañas</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Seleccionar características del suelo presentes en el trayecto del río o quebrada.</p> <p><i>Sugerencia:</i> Puede seleccionar las características de la tabla que se encuentra en el documento del formato de informe final.</p> | 4 |
| <p>1.3 Visualizar el entorno del trayecto por medio de fotografías</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar al menos 5 fotografías representativas del trayecto, donde se logre contemplar: cuerpo de agua, zonas aledañas, usos del suelo, entre otros.</p> <p><i>Sugerencia:</i> Señalar en un croquis o mapa la ubicación de cada fotografía numerada.</p> | 2 |
| Total | 10 |

| 2. Gestión del agua |  |
|--|---|
| Detalle | Puntaje (%) |
| <p>2.1 Coordinar con las autoridades competentes la realización de un diagnóstico biológico del agua</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Presentar evidencias de la coordinación con las autoridades, así como los resultados del diagnóstico biológico.</p> <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos. • Resultados del diagnóstico. • Otros. | 2 |
| <p>2.2 Interpretar los resultados del diagnóstico biológico</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar los resultados del índice de variables de coliformes y macro invertebrados. • Explicar cómo los resultados del diagnóstico biológico se utilizarán para mejorar la gestión de la microcuenca. • Describir las actividades permitidas / aptas / de riesgo en el río o quebrada con base en los resultados del diagnóstico. <p><i>Ejemplos de actividades permitidas / aptas / de riesgo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pesca. • Actividades recreativas. • Otras. | 5 |


| | |
|---|------------------|
| | |
| <p>2.3 Promover / sensibilizar a la comunidad acerca de la calidad del agua y la interpretación de los resultados del diagnóstico</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i></p> <p>Desarrollar al menos una actividad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotulación del cuerpo de agua y alrededores indicando actividades permitidas / aptas / de riesgo. • Charlas, conversatorios o talleres acerca del tema. • Otros. <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de la rotulación. • Fotografías de la actividad. • Temario / agenda de la actividad. • Listas de asistencia. • Certificados de participación. • Otros. | <p>3</p> |
| <p>Total</p> | <p>10</p> |

| <p style="text-align: center;">3. Gestión local y fortalecimiento del control social</p> |  |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Detalle</p> | <p style="text-align: center;">Puntaje (%)</p> |
| <p style="text-align: center;">3.1 Identificar riesgos y/o problemas ambientales en el trayecto</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Describir de forma específica los riesgos y/o problemas ambientales identificados en el trayecto del río o quebrada. Agregar fotografías si es posible.</p> <p><i>Ejemplos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntos de vertido de aguas residuales. • Puntos de disposición inadecuada de residuos sólidos. • Aplicación de agroquímicos en áreas aledañas. • Otros. | <p style="text-align: center;">5</p> |
| <p style="text-align: center;">3.2 Describir los pasos a seguir en caso de encontrar acciones indebidas contra el cuerpo de agua</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Describir la forma en la que los ciudadanos deben actuar si se encuentran ante acciones indebidas sobre el cuerpo de agua, tales como disposición inadecuada de residuos, vertido de aguas residuales, puntos de contaminación clandestina, cacería ilegal, entre otros. La descripción debe incluir las instituciones pertinentes a las que se acudirá en cada una de las situaciones presentadas, la descripción del mecanismo de denuncia, y las personas o departamentos específicos que se deben contactar.</p> <p>En caso de que en el período de reporte se presente una acción indebida, debe presentar evidencias de la respuesta dada y los resultados obtenidos.</p> | <p style="text-align: center;">10</p> |

| | |
|---|-----------|
| <p>3.3 Promover / sensibilizar a la comunidad acerca de la gestión local y el fortalecimiento del control social</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Desarrollar al menos una actividad como charlas, conversatorios o talleres acerca del tema. Se deben divulgar a la comunidad los pasos a seguir en caso de encontrar acciones indebidas sobre el cuerpo de agua (punto 2 de este parámetro).</p> <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de la actividad. • Temario / agenda de la actividad. • Listas de asistencia. • Certificados de participación. • Otros. | 15 |
| Total | 30 |

| <p style="text-align: center;">4. Gestión de residuos sólidos</p> <p>Aclaración: Si el trayecto del río o quebrada no presenta contaminación por residuos sólidos de origen humano, se puede cumplir con los siguientes requisitos realizando esfuerzos en una comunidad aledaña, o bien unirse con otro comité local para hacer un programa en conjunto.</p> |  |
|--|---|
| Detalle | Puntaje (%) |
| <p>4.1 Realizar campañas de limpieza para la recolección de residuos sólidos en el trayecto del río o quebrada</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i> Realizar al menos una campaña de limpieza.</p> <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de la actividad. • Listas de voluntarios. • Otros. | <p>12</p> |
| <p>4.2 Separar y disponer adecuadamente los residuos sólidos recolectados</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Separar los residuos sólidos que se puedan reciclar y llevarlos a un centro de recuperación de materiales valorizables. Puede consultar la lista de gestores autorizados por el Ministerio de Salud en el siguiente enlace: https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/informacion/gestores-de-residuos-ms • Asegurar que los residuos que no puedan ser reciclados se dispongan adecuadamente en un relleno sanitario. Esto se puede realizar también | <p>12</p> |

| | |
|---|------------------|
| <p>entregando los residuos a la respectiva municipalidad.</p> <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de la separación de los residuos recolectados. • Certificados de entrega de residuos a gestores autorizados. • Evidencias de entrega de residuos a la municipalidad. • Otros. | |
| <p>4.3 Promover / sensibilizar a la comunidad acerca de una correcta gestión de residuos sólidos</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i></p> <p>Desarrollar al menos una actividad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotulación del río, quebrada y alrededores indicando no disponer inadecuadamente los residuos sólidos. • Colocación de basureros. • Charlas, conversatorios o talleres acerca del tema. • Otros. <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de la rotulación. • Fotografías de la actividad. • Temario / agenda de la actividad. • Listas de asistencia. • Certificados de participación. • Otros. | <p>6</p> |
| <p>Total</p> | <p>30</p> |

| <p style="text-align: center;">5. Promoción de prácticas sostenibles de uso del suelo</p> <p>Aclaración: En el caso de un trayecto del río o quebrada donde este parámetro resulte de difícil aplicación, se considerarán acciones y esfuerzos realizados en comunidades aledañas, o bien en sitios aguas arriba o aguas abajo del trayecto inscrito.</p> |  |
|--|---|
| Detalle | Puntaje (%) |
| <p>5.1 Realizar actividades de promoción de prácticas sostenibles de uso del suelo</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i></p> <p>Desarrollar al menos una actividad de promoción en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas agropecuarias y disminución de agroquímicos⁴. • Agricultura orgánica. • Elaboración de compostaje. • Promoción de huertas, jardines y espacios públicos. • Eliminación de barreras de acceso (alambres de púas, tapias, entre otros) • Restauración de la capa vegetal y del hábitat autóctono. • Otros. <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de la actividad. • Listas de asistencia. | <p>10</p> |

⁴ Para mayor información sobre buenas prácticas agropecuarias puede consultar las guías desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, disponibles en:

<http://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/a00136.PDF>

http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual/bibliotecavirtual/a00192.pdf

| | |
|--|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Otros. | |
| <p>5.2 Desarrollar actividades de reforestación y/o protección de la cobertura vegetal existente</p> <p><i>Comprobación del parámetro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar un listado de áreas deforestadas y sitios potenciales para ser reforestados / protegidos, incluyendo una identificación de los dueños de las propiedades. • Desarrollar al menos una actividad de reforestación y/o de protección de la cobertura vegetal existente. <p><i>Ejemplos de evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de sitios potenciales para reforestar. • Fotografías de la actividad. • Listas de voluntarios. • Otros. | 10 |
| Total | 20 |

Glosario:

- **Autoridades:** entes competentes y autorizados a intervenir según una problemática ambiental encontrada.
- **Coordinación:** acción realizada por el comité local con el personal del AyA, para la realización del análisis de la calidad del agua.
- **Ecosistémico:** que integra la tierra, el agua y los recursos vivos (Agricultura, 2016).
- **Diagnóstico biológico:** procedimiento ordenado, sistemático, para establecer a partir de observaciones y datos tomados, la calidad microbiológica del cuerpo de agua.
- **Mecanismo de denuncia:** pasos necesarios para declarar una anomalía ante un ente institucional.
- **Ribera del río:** zona de tierra que bordea un cuerpo de agua.
- **Uso del suelo:** Uso que el ser humano da a la superficie terrestre.

Bibliografía:

Agricultura, O. d. (2016). *Biodiversity*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2016, de Biodiversity: <http://www.fao.org/biodiversity/asuntos-intersectoriales/enfoque-ecosistemico/es/>